



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

P. Anál. Anexo Exh. N° 01 - 01  
DGS/DRS-01-0000

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICO Que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

13 MAR 2024

Henry Oswaldo Aguilar Guerra  
FEDATARIO TITULAR  
RCP N° 8551021895-PUNO-DERRHH



N° 060-2024/DRS-PUNO-OERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno, 24 de ENERO del 2024

**VISTO:** El expediente N° 0014 – 2024, que cumple con todos los requisitos establecidos por Ley para la expedición de término del SERUMS, que se adjunta;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud, a los Profesionales de las Ciencias de la Salud; su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-97-SA, que señala las pautas y procedimientos normativos para la prestación y termino del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud; y sus modificatorias;

Que, de acuerdo al Proveído N° 09673 - 2022 - II, se Autoriza a **Doña: ALLISON JOHANA CANAZA VELASQUEZ**, identificada con DNI N° 72786627, profesional de ENFERMERIA, Colegiatura N° 105878, titulada de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO, quien participó en el Segundo Proceso SERUMS-2022, para que realice el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en la modalidad de **REMUNERADO**, del **01 de Octubre del 2022 al 30 de Septiembre del 2023** en el Establecimiento de Salud I-3 CAPACHICA, del Distrito de CAPACHICA, Provincia de PUNO, Región PUNO, correspondiente a la Red de Salud PUNO de la Dirección Regional de Salud Puno. Establecimiento de Salud considerado de Muy Pobre; **QUINTIL DE POBREZA 2.**

En uso de las atribuciones conferidas en la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno;

Con la visación del Director Ejecutivo de Recursos Humanos;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- EXPEDIR** a **Doña: ALLISON JOHANA CANAZA VELASQUEZ**, profesional de ENFERMERIA, la presente Resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud- SERUMS, en la modalidad **REMUNERADO**, del **01 de Octubre del 2022 al 30 de Septiembre del 2023** en el Establecimiento de Salud I-3 CAPACHICA, del Distrito de CAPACHICA, Provincia de PUNO, Región PUNO, correspondiente a la Red de Salud PUNO de la Dirección Regional de Salud Puno. Establecimiento de Salud considerado de Muy Pobre; **QUINTIL DE POBREZA 2.**

Regístrese y Comuníquese,



Dr. EDWIN CORRALES MEJIA  
Dirección Regional de Salud Puno  
DIRECTOR REGIONAL  
CRP. 22976

TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A  
DIRECCIÓN  
SALUD  
APLICACIÓN  
CONTROL ASIST.  
INTERESADO  
BOJAO  
I.C.I.  
REGISTRACIONES  
AGUIA A WEB  
I. DE INCL.  
APORTACION  
SERVIO  
ARCHIVO  
TROS.